

LOS CABOS SUELTOS

ALBERTO QUIROS CORRADI

Este artículo es continuación de "¿Borrón y Cuenta Nueva?" (El Nacional, 21/04/02).

En esta ocasión incluiré algunas omisiones del artículo citado, comentarios sobre algunos eventos que aún no se habían sucedido (la nueva Junta Directiva de PDVSA. La grabación, atribuida a Chávez, ordenando la activación del "Plan Avila") y otra que, en realidad no se me habían ocurrido.

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN. (EL SILENCIO IMPROPIO).

Múltiples comentarios recibidos, el artículo de Ibsen Martínez (20/04/02) y el programa "Triangulo" del día 23/04/02, en el que participé con Patricia Poleo, Mercedes Pulido de Briceño y Tulio Hernández, moderado por Carlos Fernández, me obligan a cuestionar el silencio informativo del sábado 12/04, el cual tiene que ser explicado de manera convincente. Hay que hacerse un examen de conciencia sobre lo que sucedió y prometernos que ese vacío informativo –para muchos- programado, no se repita jamás. Me anticipo a aceptar la dificultad para que los reporteros de T.V., con sus equipos, salieran a la calle, no solo por el peligro de la beligerancia pública sino por el hecho cierto, apuntado por Cesar Miguel Rondón, de que el "objetivo" de la ira popular eran precisamente ellos. Pero, tanto Tulio Hernández como Mercedes Pulido, entre otras observaciones, resaltaron la posibilidad de que se hubiera podido orientar e informar a la ciudadanía sobre lo que ocurría en la ciudad (saqueos) y a nivel político (contragolpe) sin salir a la calle a arriesgar la vida para filmar imágenes "en vivo y en directo".

No se puede negar el positivo papel que han tenido los medios de comunicación dentro de estos difíciles años que hemos vivido los venezolanos. Pero, un día sin información es algo muy delicado que tiene que ser reconocido como una acción impropia, dándoles las debidas excusas a quienes tienen derecho a estar informados. No se puede barrer bajo la alfombra del olvido, algo tan delicado como lo que en materia informativa sucedió el 12/04/02.

LA SOCIEDAD CIVIL (LA PASIVIDAD INEXPLICABLE)

El domingo 21/04/02, después de releer mi artículo "¿Borrón y Cuenta Nueva?", me asaltó una duda y una terrible inquietud. ¿Por qué el liderazgo institucional civil, incluyendo a la CTV, al saber que "alguien" reunido con "algunos", aparentemente, estaba "cocinando" una inconsulta salida política de transición, no se hizo presente en Fuerte Tiuna exigiendo ser parte de la solución?. ¿Por qué se quedaron rumiando el desencanto que provocó el abandono y la destrucción de lo que –hasta ese momento- había sido una solidaria unidad?. Este es un cabo suelto que debería llamar a la reflexión sobre las realidades políticas que -a veces- imponen alianzas que, en retrospectiva, siempre fueron frágiles. Quizás se aprendió la importancia de mantener comunicaciones permanentes en el medio de una crisis. En esto el chavismo nos dio una lección. Además, se debe haber puesto de manifiesto la enorme importancia de los operadores políticos profesionales, en los proceso de cambio de gobierno. Por último, quizás, la enseñanza más importante es habernos dado cuenta que hay que respetar a todas las tendencias políticas. Que la sociedad

civil se engolosinó con las manifestaciones masivas y las encuestas y creyó que podía ignorar a ese 20/30% chavista que tiene derecho a su espacio y que una salida del Presidente negociada con sus partidarios hubiera sido aceptada por la gran mayoría de los venezolanos. Personalmente no creo que Chávez pueda manejar el enorme problema político y económico que tiene en sus manos. De manera que, antes del derrumbe final, negociemos... negociemos. Por cierto, ¿cuando se van a hacer públicas las negociaciones de Luis Miquilena?.

¿CUÁNDO SE DIO EL GOLPE? (¿A LA SALIDA O AL REGRESO?)

No descarto que, como dijo Tulio Hernández, en "Triangulo", muchas personas y sectores que participaron en el proceso tuvieran "agendas ocultas". Siempre las hay cuando se reúnen grupos con intereses diferentes aunque -como en el caso que nos ocupa- coincidan en un objetivo común (en este caso, la salida de Chávez del poder).

Los pasos comprobables de los acontecimientos del 11-A, se pueden resumir en orden secuencial, así:

- Gran marcha popular a Chuao (PDVSA).
- Continuación de la marcha a Miraflores (¿espontáneamente? ¿Preprogramada?).
- Otra manifestación, en forma por demás anunciada y previsible, se instaló en los alrededores de Miraflores para "defender" al Palacio.
- Hubo tiros y muertos (la "Comisión de la Verdad" debe investigar los hechos exhaustivamente).
- Chávez dio la orden para activar el "Plan Avila" (según grabación, hecha pública y no desmentida).
- El alto mando militar se negó a implementar el "Plan Avila" (uso de la fuerza contra civiles desarmados).
- La magnitud de la protesta, los muertos y la desobediencia del alto mando militar, provocaron la "renuncia" o el "abandono del cargo" de Chávez y la destitución -por su parte- del Vicepresidente Ejecutivo, según versión hecha pública por el Gral. Lucas Rincón.
- Se produjo un vacío de poder y se proclamó un gobierno provisional, bajo la presidencia de Pedro Carmona Estanga. Se emitió un decreto de constitución del nuevo gobierno y se notó la ausencia, en el acto oficial de Miraflores, de la CTV y de los líderes más visibles, hasta ese momento, de la sociedad civil.
- La Fuerza Armada, aparentemente poca dispuesta a convertirse en instrumento de un Golpe de Estado Militar, violador de la Constitución Nacional, destituye a Carmona y "regresa" a Chávez al poder.

Permítanme -ahora- el ejercicio ilegal del derecho. Supongamos que Chávez renunció (Lucas Rincón dixit) y el Vicepresidente, por destituido, está incapacitado para reemplazar al Presidente. Había que instalar al Jefe del Poder Ejecutivo y -por lo tanto- la designación de un Presidente provisional no debería calificarse como Golpe de Estado. Pero -en ese caso- el nuevo presidente no podía disolver los otros poderes públicos ni -mucho menos- destituir a los gobernadores y alcaldes. En ese acto, hubo una violación de la Constitución y una concentración de poderes éticamente cuestionable. Pero, la solución constitucional era la modificación del decreto y no el regreso del Presidente. (Chávez no podía "des-renunciar"). De manera que, bajo la hipótesis de la renuncia presidencial, el verdadero Golpe de Estado pudiera haber estado en el "regreso" y no en la "salida".

Otra hipótesis. El Presidente no renunció, pero "abandonó el cargo". Esto

también constituye una ausencia absoluta del Presidente. La Constitución establece en su artículo 233 que el "abandono del cargo" debe ser "declarado" por la Asamblea Nacional. Pero, ¿qué pasa si el Presidente "abandona el cargo" y se va del país, sin acudir a la Asamblea?. (Esa salida del país -se dice- era lo que estaba negociando Chávez). ¿Entonces qué?. Creo que igual hubiera habido que nombrar un nuevo gobierno, asumiendo -por supuesto- que el Vicepresidente estaba o destituido o "perdido". No creo tampoco que, bajo estas circunstancias, el nombramiento de un gobierno de transición podría calificarse como un Golpe de Estado. Aunque -en este caso- el regreso de Chávez pudiera considerarse constitucional, dado que la Asamblea Nacional no declaró el "abandono del cargo". De ser así, no hubo Golpe de Estado, ni a la "salida" ni al "regreso".

Intentemos otra hipótesis. Supongamos que Chávez ni renunció, ni "abandonó el cargo", pero violó nuestros derechos humanos al ordenar activar el "Plan Avila" y/o dispararle a las manifestaciones populares (amén de repetidas violaciones a la Constitución que se le atribuyen) y se pretende aplicar las disposiciones del artículo 350 de la Constitución Nacional que dice: "El pueblo de Venezuela, fiel a su tradición republicana, a su lucha por la independencia, la paz y la libertad, desconocerá cualquier régimen, legislación o autoridad que contraríe los valores, principios y garantías democráticas o menoscabe los derechos humanos".

Abandono el ejercicio ilegal del derecho y pregunto, ¿Cómo se aplica "eso"? ¿Cómo se hace posible?. ¿Cómo se convierte en acción esa disposición?. En el caso que nos ocupa, hubo una gran manifestación popular que pedía la salida de Chávez del poder. Esta manifestación fue reprimida por las armas y hubo muertos. La combinación de las aparentemente justificadas, desobediencias civiles y militares, que causaron la salida de Chávez del poder, ¿pueden o no legitimarse, invocando el artículo 350?. Supongamos que la respuesta es sí. Entonces la pregunta es, ¿qué significa la palabra "régimen" en el contexto constitucional del artículo 350?. Régimen, ¿es solo el poder ejecutivo o incluye a todos los poderes públicos?. Si los incluye, entonces, ¿podían disolverse todos al aplicar las disposiciones del artículo 350, porque la violación de los derechos humanos y de la Constitución no era solo del Presidente, sino de todo el "régimen"?. Además, según el artículo citado, también se puede desconocer a la "legislación" (las 49 leyes de la Habilitante) y a la "autoridad" (los representantes de los poderes públicos). Otra pregunta, ¿el concepto de "régimen" incluye a gobernadores y alcaldes?. En otras palabras, ¿el desconocimiento constitucional de un "régimen", bajo el artículo 350, tiene las mismas consecuencias de "caída y mesa limpia" que tiene un Golpe de Estado que borra de un plumazo a los poderes públicos y al marco legal establecido?. El decreto leído por Carmona, se me parece mucho, en sus drásticas disposiciones, al leído en octubre de 1945 por Acción Democrática y al de noviembre de 1948, leído por los militares.

Si la invocación del artículo 350 de la Constitución procediera en este caso, el verdadero Golpe de Estado lo dieron los que trajeron de nuevo al poder a un Presidente constitucionalmente depuesto por la acción del pueblo y de la Fuerza Armada de Venezuela.

Por supuesto que todo esto es muy teórico y en la práctica la realidad es que tenemos de regreso al Presidente Chávez. Pero nunca está demás entender el marco constitucional que pudiera amparar a la rebelión ciudadana (Art. 350) o justificar un cambio constitucional de gobierno antes del vencimiento del período presidencial (Renuncia o abandono del cargo).

No está demás, para evitar cometer los mismos errores la próxima vez... ¡Si la hubiera!.

P.D: Planteo las interrogantes que me preocupan porque los sucesos del 11-A están muy lejos de tener la claridad que tuvieron los del 4-F/92 que -sin duda- hay que calificarlos como una típica asonada militar. A ese movimiento (4-F) lo condené desde el mismo momento en que se conocieron los sucesos. A lo sucedido el 11-A, lo condenaré igual cuando se clarifiquen los muchos cabos sueltos de interpretación que persisten todavía. Mientras tanto, no deja de asombrarme como muchos que defendieron el golpe del 4-F y hasta celebraron sus aniversarios, condenen éste sin un debido conocimiento de los hechos. Para mí, golpe es golpe y -por lo tanto- al comprobarse su naturaleza, todos son inaceptables e injustificables.

PDVSA ¿AHORA SI?

El nombramiento de Alí Rodríguez como nuevo Presidente de PDVSA, el quinto de este régimen (¿será verdad que no hay quinto malo?) ha tranquilizado a la mayoría de los trabajadores de PDVSA, así como a los observadores externos y a aquellos que apoyaron activamente la defensa de la "meritocracia" petrolera.

Alí Rodríguez es -probablemente- el único que, en este momento, reúne tres condiciones críticas. 1) Conocer la industria petrolera. 2) Poder trabajar con el Presidente Chávez y su equipo ministerial. 3) Ser aceptado por la gerencia petrolera y los observadores del proceso.

En la selección de los petroleros para integrar la junta directiva, se procedió de acuerdo con el "librito". Paz es el Presidente de Pequiven. Nava es el Presidente de PDVSA-Gas y Niklas el Director de Producción. ¡Impecable!. Por su parte, a Jorge Kankoff nadie le ha cuestionada nunca sus méritos profesionales. Lo que muchos le criticaron fue la posición que asumió durante el conflicto. Pero eso es algo que se resolverá entre amigos. Lo que podría no resolverse satisfactoriamente es la salida del directorio de Karl Maseica, Vincenzo Paglioni y Eduardo Prajsel. Todos nombrados junto con Kankoff en el directorio del Gral. Lamedo y despedidos para abrirle espacio a la directiva de Gastón Parra. En la solución de todo proceso conflictivo, siempre hay ganadores y perdedores, aunque la "buena educación" evita hacer públicas estas categorías. No hay razones técnicas ni de equidad que justifiquen la exclusión de estos gerentes en la nueva Junta Directiva. Ojalá que puedan permanecer dentro de PDVSA en otras posiciones dignas. Antes de que la euforia del reciente acuerdo, borre de la memoria colectiva la injusticia que se cometió con ellos, reciban -por lo que valgan- estas palabras de reconocimiento por la labor cumplida durante muchos años de leales servicios y sobre todo por el estoicismo con el cual han aceptado el sacrificio que, sin aparentes razones, se les ha impuesto.

Lo que le espera a Alí Rodríguez y a la nueva Junta Directiva no será fácil.

Las heridas del conflicto tardarán en cicatrizar. La política petrolera y la estructura corporativa deberán ser revisadas. Así como los costos operacionales, especialmente aquellos que son la consecuencia de la política oficial.

Pero, lo más importante a definir va a ser el nuevo rol en la sociedad del gerente profesional petrolero. El mismo que hasta hace apenas 3 meses, creía firmemente en el bajo perfil y en no "dejarse ver" en discusiones públicas sobre temas no petroleros. La situación cambió totalmente y la pregunta es si ahora se podrán retirar a sus "cuarteles de invierno" como si aquí no hubiera pasado nada.

Personalmente creo que "eso" no será posible y la búsqueda de un nuevo equilibrio para un rol diferente será un reto difícil. Entre otras razones, porque la decisión ya no será solo de ellos.

Dos documentos recientes ilustran la dificultad futura.

1) Un correo electrónico recibido hace un par de días emplaza a los petroleros y les pregunta, ¿porqué no paran la Refinería para protestar por los muertos del 11-A, por los círculos bolivarianos armados, por los recientes saqueos? y agrega "como venezolano les pido que reaccionen, que no sean malagradecidos con el sentimiento del venezolano..."

El remitido lo firman: "Pedro Pérez, y Juan Manso".

2) El 23/04/02, la asamblea de trabajadores de PDVSA reconoce que su rol cambió. Uno de sus párrafos finales dice: "Por último, queremos garantizarle a la sociedad civil organizada la permanencia del vínculo que surgió y se fortaleció durante este conflicto, el cual nos enriqueció como personas y como institución".

La gran pregunta es, si lo que los gerentes petroleros pueden darle a la sociedad -de ahora en adelante- será suficiente para satisfacer las expectativas que le crearon a muchos de los que los apoyaron, de frente y sin temor.

"No hay almuerzo gratis".

E-mail: alberto_quiros@intercon.net.ve